



ACTA DE LA SESION Nº1

Artículo 1:

SE ACUERDA por unanimidad nombrar como Presidente de la Comisión de Enlace al Lic. Fernando Volio, Ministro de Educación.

Artículo 2:

Como primera norma para el Reglamento provisional se reunirá la Comisión de Enlace en la Oficina del Consejo Nacional de Rectores cada quince días, los días miércoles, a las dieciocho horas y treinta minutos. La duración de las sesiones será de una hora; la Comisión podrá decidir, si lo creyera necesario, prorrogarla por media hora más.

Artículo 3:

Se establece en relación con la Agenda que los miembros de la Comisión de Enlace, con anticipación sugieran a la Secretaría de CONARE los temas que quieran tratar, cuando el borrador del acta esté listo, se les avisa para que envíen por ella y al mismo tiempo preguntarles si tienen algún asunto para incluir en la Agenda, incluyéndose también el renglón de "otros asuntos", para incluir en éste los que no se contemplaron en los puntos anteriores de la Agenda.

ACTA DE LA SESION Nº1. Artículo 4:

En el Reglamento debería de haber una norma que se debería usar, es la de establecer la convocatoria a sesión extraordinaria cuando algún miembro lo pida al Presidente de la Comisión de Enlace a instancias de uno de los Rectores y del Presidente de la Comisión.

ACTA DE LA SESION Nº2. Artículo 4:

Se reparte entre los asistentes a la Sesión el documento "Reglamento de Trabajo de la Comisión de Enlace" y se queda en estudiarlo para la próxima sesión del día 19 de febrero del presente año.

ACTA DE LA SESION Nº4. Artículo 3:

SE ACUERDA que la Comisión de Enlace, a partir de esta fecha, sesiones todos los miércoles y no cada quince días como se ha venido haciendo desde su creación.
(Ver Acta 11, Art. 5, Pág. 4)



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ACTIVO NUMERO: 971

Artículo 4:

Criterios y objetivos para el cálculo del costo por alumno de la educación superior, tema sugerido por el Pbro. Núñez. SE ACUERDA tomar para estos cálculos los datos para el año 1974.

ACTA DE LA SESION Nº2:

Artículo 2:

Se recibieron los informes de los Rectores sobre el crecimiento del presupuesto de cada Universidad, por parte de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional y se estudiarán junto con el que envíe el Instituto Tecnológico en la próxima sesión del día 19 de febrero del presente año.

Artículo 4:

Respecto a la "Autonomía Constitucional de la Educación Superior", el Lic. Volio queda en leer el texto del Proyecto de Reforma Constitucional el cual pasará a debates de la Segunda Legislatura, para ver si permite ubicar a CONARE dentro de él, ya que si el texto se refiere a la Universidad de Costa Rica y otras instituciones similares, evidentemente, se está refiriendo a una Universidad y no a un organismo de educación superior.

ACTA DE LA SESION Nº3

Artículo 1:

SE ACUERDA que el CONARE presente para la próxima

ACTA DE LA SESION Nº2. Artículo 3:

Se procede a discutir los cálculos del costo por alumno en la educación superior, preparados por cada uno de los Rectores de las tres Universidades para hacer su correspondiente comparación. SE ACUERDA que la Ing. Fomer que de encargada de hacer un estudio de lo que se tiene y decirle a cada Universidad que envíe el experto que quiera para aportar ideas y ayudarla.

ACTA DE LA SESION Nº3. Artículo 1:

SE ACUERDA que los cálculos de costo por alumno los hará una Comisión de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, que se designará para ello.

sesión, una serie de interrogantes sobre los cuatro temas siguientes:

- 1.- Política de admisión.
- 2.- Política de descentralización.
- 3.- Política de crecimiento de las universidades.
- 4.- Financiación.

ACTA DE LA SESION N°4

Artículo 2:

Se discute sobre la financiación de la educación superior y SE ACUERDA que la Ing. Zomer elabore un informe preliminar sobre los impuestos que sean más viables para financiar la educación superior, y que lo presente a la Comisión de Enlace en la sesión del próximo miércoles 9 de abril, para hacer su estudio respectivo y promover su aplicación.

ACTA DE LA SESION N°7

Artículo 2:

En relación al punto 4, inciso c, del Índice del PLANES, SE ACUERDA: Instar al Consejo Superior de Educación a impulsar y organizar debidamente la educación post-secundaria no universitaria por considerar que este tipo de educación viene a darle una salida conveniente, tanto a la demanda educativa en ese nivel como a las necesidades de desarrollo del país.

ACTA DE LA SESION N°5. Artículo 2:

Se dialoga sobre el documento de la Coyuntura de la Educación Superior elaborado por la OPES, y SE ACUERDA con respecto a la elaboración del PLANES que la Ing. Zomer presente a CONARE, lo más pronto posible, la parte que ella crea dá una mejor orientación a las posibles soluciones.

ACTA DE LA SESION N°10:

Artículo 2:

Ideas sobre el PLANES.

Respecto a las razones en que se basó el PLANES para recomendar una relación profesor-alumno para 1980 en las Universidades de 1/30 y en el Instituto Tecnológico de 1/15, SE ACUERDA que se enviarán los criterios al Poder Ejecutivo, al respecto.

Con respecto al Centro de San Ramón, SE ACUERDA a - celerar el proceso de su conversión en Sede.

ACTA DE LA SESION N°11

Artículo 5:

SE ACUERDA que las sesiones de la Comisión de Enlace se lleven a cabo los miércoles a las dos de la tarde. (Ver Acta 16, Art. 6, Pág. 7 de este informe)

Artículo 6:

SE ACUERDA dialogar en la próxima sesión de la Comisión de Enlace sobre:

- a. Fortalecimiento del sistema de coordinación de la educación superior, especialmente la Comisión de Enlace.

ACTA DE LA SESION N°11. Artículo 3:

Acuerdos respecto al PLANES. SE ACUERDA que las tres Universidades antes de la próxima sesión de Comisión de Enlace a celebrarse el 26 de noviembre, trabajen con los números que se les ha dado, con los topes, con el fin de ver qué panorama más claro se tiene para trabajar y poder llegar a soluciones que determinen qué se puede reducir de lo que se tiene presupuestado para el año 1976.

ACTA DE LA SESION N°12. Artículo 4:

SE ACUERDA que luego de que la OPES desarrolle los criterios del Capítulo VII del Convenio de Coordinación de la Educación Superior, se procederá a discutirlos en la Comisión de Enlace y entre tanto en la próxima sesión se continuará la discusión sobre el financiamiento.

ACTA DE LA SESION N°13. Artículo 4:

Los Miembros del CONARE ACUERDAN solicitar una cita con el señor Presidente de la República a fin de entregarle los acuerdos de las Universidades respecto al PLANES los cuales esperan tener el próximo lunes 22 de diciembre de 1975.

b. Universidad Técnica de Alajuela.

ACTA DE LA SESION N°12. Artículo 2:

Se procede a dialogar sobre - la Universidad Técnica de Alajuela. SE ACUERDA -a petición del - Lic. Volio-, que la OPES, para esos efectos, y sin involucrar aún a la Comisión de Enlace ni al CONARE, indagar sobre el Proyecto - Pro-Universidad Técnica de Occidente, de manera que se tenga un - cuadro más claro de la situación, y que cuando se tenga sícho cua - dro, se incluya de nuevo en Agenda para su estudio.

ACTA DE LA SESION N°13. Artículo 3:

SE ACUERDA que de ser consulta dos por la Asamblea Legislativa, tanto la Comisión de Enlace como el CONARE adoptarán la posición de apoyar las previsiones del PLA NES en el sentido de que la Sede de la Universidad Técnica de Oc - cidente debe estar en San Ramón sin perjuicio de los servicios - que tanto la Universidad de Costa Rica como el Instituto Tecnoló - gico puedan prestar en la Ciudad de Alajuela. (Ver Acta N°26, - Art. 4, Pág. 12)

ACTA DE LA SESION N°12

Artículo 3:

Se procede a dialogar sobre el fortalecimiento del - sistema de coordinación de la educación superior, - principalmente la Comisión de Enlace.
SE ACUERDA que la OPES se encargue de hacer el tra - bajo que se mencionó anteriormente en coordinación con los miembros del Poder Central.

ACTA DE LA SESION N°13:

Artículo 2:

SE ACUERDA por unanimidad reelegir al Lic. Fernando Volio como Presidente de la Comisión de Enlace.

ACTA DE LA SESION Nº14: (20 - enero - 1976)

Artículo 2:

El Lic. Morera da a conocer los rasgos fundamentales de la Reforma Tributaria propuesta por él. (Ver Acta Nº16, Art. 5, Pág. 7)

SE ACUERDA convocar a sesión de Comisión de Enlace - el próximo 29 de enero de 1976 a las 12 a.m., con el propósito de que los Rectores presenten los acuerdos de las Instituciones de Educación Superior respecto al PLANES.

ACTA DE LA SESION Nº15: (25 - febrero - 1976)

Asistieron los funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), señor Miguel Rodríguez y señor Luis Naranjo, Especialistas en Educación, señor Danilo Poklepovic, Representante y el señor Raul Saá, Sub-representante, quienes expusieron sus puntos de vista respecto al préstamo de ese Banco a la Educación Superior. (Ver Acta Nº19, Art. 2, Pág. 9)

Artículo 3:

Lic. Volio manifiesta que convará a una sesión de - la Comisión de Enlace para conocer el documento "Acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y propuesta financiera al Gobierno para el Desarrollo de la Educación Superior en el quinquenio 1976-1980", tan pronto don Federico Herrero tenga la primera versión de su punto de vista.

ACTA DE LA SESION Nº16: (24 - marzo - 1976)

Artículo 2:

Se examinan los temas principales pendientes de estudio, en base al memorandum "Temas que el Poder Ejecutivo plantea en la Comisión de Enlace a las Insti-

tuciones de Educación Superior en relación con PLANES".

En relación con el primer punto SE ACUERDA, afinar mejor el cálculo de las proyecciones de los bachilleres y determinar exactamente cuál es la población de las Universidades.

Artículo 3:

Se dialoga acerca del "Estudio de OPES sobre criterios de asignación de recursos de las Instituciones de Educación Superior, según el Capítulo VII del Convenio de Coordinación de la Educación Superior". SE ACUERDA que la Ing. Zomer elabore un cronograma preliminar para que lo comente con el Lic. Volio y luego proceder a repartirlo.

Artículo 5:

Se discute ampliamente sobre la financiación permanente de la Educación Superior y la Reforma Tributaria

ACTA DE LA SESION N°20. Artículo 3:

En relación con las políticas de coordinación de la Educación Superior, la Ing. Zomer informa de los trabajos que se llevan a cabo en el Consejo Nacional de Rectores sobre coordinación de las Instituciones de Educación Superior.

ACTA DE LA SESION N°17. Artículo 2:

Luego de una serie de comentarios acerca del paquete Tributario, SE ACUERDA que el Ministro Volio analice la situación difícil de caja de cada una de las Universidades con el Ministro Morera, con el fin de que comunique las posibles soluciones a los miembros del CONARE en la próxima sesión de Comisión de Enlace.

ACTA DE LA SESION N°18. Artículo 2:

Con respecto a la Reforma Tributaria, el Ing. Herrero da un informe en lo que se refiere a la financiación permanente de la Educación Superior.

ACTA DE LA SESION N°19. Artículo 6:

El Dr. Gutiérrez expone la difícil situación económica de la Universidad de Costa Rica.

ACTA DE LA SESION N°22. Artículo 3:

Como la distribución de los fondos para las Instituciones de Educación Superior se hará a partir de 1977 de acuerdo a las cifras calculadas para ese año, y no de acuerdo a las cifras de 1976, y en vista de que esto representa un

déficit para la Universidad de Costa Rica, el Lic. Volio se compromete a buscar una solución con el Lic. Morera y con el Dr. Arias.

ACTA DE LA SESION N°25. Artículo 4:

SE ACUERDA ratificar lo acordado en el Artículo 3 del Acta N°22, o sea que la distribución de fondos para los gastos de operación de la Educación Superior se hará a partir de 1977 de acuerdo a las cifras de necesidades enunciadas en el documento: "Plan Nacional de Educación Superior: Resumen de acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y propuesta financiera al Gobierno para el desarrollo de la Educación Superior en el quinquenio 1976-1980", para ese año y siguientes.

Artículo 6:

Se discute sobre la definición de otras labores que deberá realizar en el futuro la Comisión de Enlace. SE ACUERDA que la próxima reunión será el 7 de abril para conocer problemas propiamente financieros y la siguiente reunión para conocer lo pendiente remitido a OPES. Las sesiones ordinarias serán los primeros y terceros miércoles, (dos sesiones ordinarias por mes).

ACTA DE LA SESION N°19. Artículo 4:

Sobre el avance de los trabajos pendientes, la Ing. Zomer informa del seguimiento al memorandum "Temas que el Poder Ejecutivo plantea en la Comisión de Enlace a las Instituciones de Educación Superior con relación a PLANES", la relación profesor-alumno, el estudio de Nomenclatura y sobre el estudio de la promoción de las carreras científico técnicas.

ACTA DE LA SESION N°20. Artículo 5:

La Ing. Zomer informa que los estudios pendientes son: el estudio de costos, el estudio de Nomenclatura de Grados y Títulos y el estudio sobre las carreras que parecerá en el documento del Proyecto BID.

ACTA DE LA SESION N°18: (19 - mayo - 1976)

Artículo 3:

Sobre la Personería Jurídica de OPES, el Ministro Volio informa que lo enviará a la Asamblea Legislativa el próximo viernes. El Ing. Quirós solicita que se le dé dispensa de trámite.

Artículo 4:

Solicitud del Consejo Nacional de Desarrollo del Valle de El General para la creación de una Institución que prepare Técnicos Agropecuarios en la región. SE ACUERDA remitir este asunto al CONARE.

Artículo 5:

Respecto al proyecto de crear la Universidad del Caribe, se deja pendiente la discusión de este asunto para la próxima sesión y SE ACUERDA que después de la sesión de asuntos académicos de Comisión de Enlace, se invite al Presidente y al Secretario de la Comisión de Asuntos Sociales para poder darles un informe de la revisión de este panorama, y así evitar que ellos mismos promuevan movimientos desarticulados del programa.

Artículo 6:

El Ministro Volio queda en traer un informe detallado en relación con la contratación de dos asesores extranjeros para plantear la política nacional de la Educación Superior en Costa Rica.

Artículo 7:

El Pbro. Núñez informa acerca de un movimiento que hay en Cartago para crear una Universidad, el cual parece tener el apoyo del Poder Ejecutivo.

ACTA DE LA SESION N°19: (23 - junio - 1976)

Artículo 2:

En relación con el Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior en Costa Rica, los miembros de Comisión de Enlace manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto por el Lic. Volio.

ACTA DE LA SESION N°25. Artículo 2:

Se plantea el problema de la estructuración del Colegio Universitario de Cartago. La Ing. Zomer manifiesta que dada la complejidad de la administración del Colegio, éste deberá preparar un catálogo muy explícito de los cursos y carreras que se imparte, señalando cuáles son reconocidos por cada Universidad y cuáles no, a fin de que los estudiantes estén bien informados al respecto.

ACTA DE LA SESION N°23. Artículo 2:

Los señores Rectores proponen al Lic. Morera que forme parte de la Misión que irá a Washington a hacer entrega del Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior. El Lic. Morera acepta la propuesta. (Ver Acta N°26, Art. 2, Pág.11)

Artículo 5:

Sobre la Reforma al Artículo 85 de la Constitución, los miembros de la Comisión de Enlace manifiestan - estar de acuerdo con lo propuesto por el Lic. Volio.

ACTA DE LA SESION N°20. Artículo 6:

El Pbro. Núñez hace entrega - del Transitorio al Artículo 85 de la Constitución Política propuesta por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional. SE ACUERDA reunirse el próximo miércoles a las 9:15 a.m. con la única finalidad de encontrar una redacción satisfactoria al Artículo 85 de la Constitución.

ACTA DE LA SESION N°21. Artículo Unico:

Se discute la redacción - al Artículo 85 de la Constitución Política y SE ACUERDA solicitar a la Ing. Zomer que recoja la versión aprobada hasta el momento en líneas generales y que prepare una nueva redacción al Artículo 85. En el texto general debe tomarse en cuenta lo que es patrimonio, lo que es renta propia y lo que es subvención del Estado y autogenerada, para en base a las modificaciones planteadas - hoy, se continúe la discusión el próximo miércoles 25 de agosto a las 9:15 a.m.

ACTA DE LA SESION N°22. Artículo 2:

Después de discutir ampliamente y de hacerle las modificaciones del caso, se aprueba la redacción para el Artículo 85 de la Constitución Política. SE ACUERDA hacer entrega de esta redacción al Lic. Alfonso Carro Presidente de la Asamblea Legislativa. El Lic. Volio comunicará la fecha en que deben reunirse para este fin.

ACTA DE LA SESION N°23. Artículo 1:

Después de hacerle varias modificaciones a la redacción al Artículo 85 y de discutir ampliamente al respecto, SE APRUEBA una nueva redacción. SE ACUERDA redactar una carta de presentación de esta redacción al Lic. Alfonso Carro, Presidente de la Asamblea Legislativa, para presentársela hoy mismo a las dos de la tarde.

ACTA DE LA SESION N°24. Artículo Unico:

Los miembros de la Comisión de Enlace, teniendo en cuenta las conversaciones que se han celebrado respecto a la redacción del Artículo 85 de la Constitu-

ción y de un artículo transitorio, ACUERDAN aprobar el documento "Plan Nacional de Educación Superior: Resumen de acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y propuesta financiera al Gobierno para el desarrollo de la educación superior en el quinquenio 1976-1980", aprobado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en su sesión N°36 del 22 de diciembre de 1975, ratificado por los Consejos de las Instituciones de Educación Superior y presentado al Gobierno de la República el 26 de febrero de 1976.

ACTA DE LA SESION N°20: (11 - agosto - 1976)

Artículo 1:

SE ACUERDA reformar el Decreto N°4437-E que dio lugar a la creación de la Comisión de Enlace, en el sentido de que en representación de un Ministro o de un Rector pueda asistir un suplente a las sesiones de la Comisión de Enlace.

Artículo 4:

El Lic. Volio informa que el Consejo Superior de Educación aprobó finalmente el reglamento de la Educación Para-universitaria (Parasistema)

ACTA DE LA SESION N°25: (21 - octubre - 1976)

Artículo 5:

SE ACUERDA que la próxima reunión de la Comisión de Enlace se efectúe el 10 de noviembre para discutir la proliferación de proyectos de creación de universidades.

ACTA DE LA SESION N°26: (15 - noviembre - 1976)

Artículo 2: (Ver Acta N°19, Art. 2, Pág. 9)

La Ing. Zomer hace entrega oficial al Lic. Volio y a los demás miembros de la Comisión de Enlace, del Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior en Costa Rica.

ACTA DE LA SESION N°25. Artículo 3:

Se deroga el Acuerdo 1 del Acta N°20.

ACTA DE LA SESION N°26. Artículo 5:

SE ACUERDA que uno de los puntos de la Agenda a tratar en la próxima sesión de Comisión de Enlace, sea la proliferación de Universidades.

Artículo 3:

La Ing. Zomer informa sobre el documento de Asistencia Técnica no reembolsable (para la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad de Costa Rica no solicita esta asistencia).

Artículo 4: (Ver Acta N°11, Art. 6, Pág. 5)

Respecto a la Universidad Técnica de Alajuela, el Lic. Volio explica que en ningún momento estuvo de acuerdo en que la financiación de esa Universidad sea con el Fondo Especial para la Educación Superior.